

**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA
NOTARIA TERCERA DE SOGAMOSO
SOBRE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE
PROTECCION PARA EVITAR LA TRANSMISIÓN
DEL COVID-19.**

**RESOL. 666 DEL 24 DE ABRIL DE 2020
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL**

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD
MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE PROTECCION PARA EVITAR LA TRANSMISION
DEL COVID-19.

1.- DEFINICIÓN

Es el conjunto de actividades de bioseguridad destinadas a promover hábitos de limpieza, protección y prevención personal para evitar el contagio de coronavirus COVID-19, evaluando los riesgos existentes y las medidas de mitigación de los mismos.

2.- OBJETIVOS

2.1.- Objetivo General:

Establecer un conjunto de actividades tendientes a prevenir contagios internos por COVID-19, y dar respuesta inmediata y oportuna ante un posible caso positivo.

2.2.- Objetivos específicos:

- * Implementar actividades de bioseguridad, manteniendo la contención del virus.
- * Garantizar la seguridad y la convivencia de los empleados.
- * Garantizar que las actividades de la **Notaría** se desarrollen dentro del marco de la solidaridad, respeto y buena práctica de la seguridad.

3.- ALCANCE

Esta es una guía que será utilizada en la **NOTARIA TERCERA DE SOGAMOSO** para apoyar las medidas preventivas con el fin de reducir el contagio y expansión del COVID - 19, dirigida a los empleados directos e indirectos de la Notaria, a los proveedores, a los usuarios y a todo el personal interno o externo que asista a las instalaciones de la Notaria.

4.- DEFINICIONES

4.1.- Qué es el CORONAVIRUS COVID-19

Los coronavirus (CoV) son virus que surgen periódicamente en diferentes áreas del mundo y que causan Infección Respiratoria Aguda (IRA), es decir gripa, que puede llegar a ser leve, moderada o grave.

El nuevo Coronavirus (COVID-19) ha sido catalogado por la Organización Mundial de la Salud como una emergencia en salud pública de importancia internacional (ESPII).

Se han identificado casos en todos los continentes y, el 6 de marzo de 2020 se confirmó el primer caso en Colombia.

La infección se produce cuando una persona enferma tose o estornuda y expulsa partículas del virus que entran en contacto con otras personas. Datos Ministerio de salud y Protección Social.

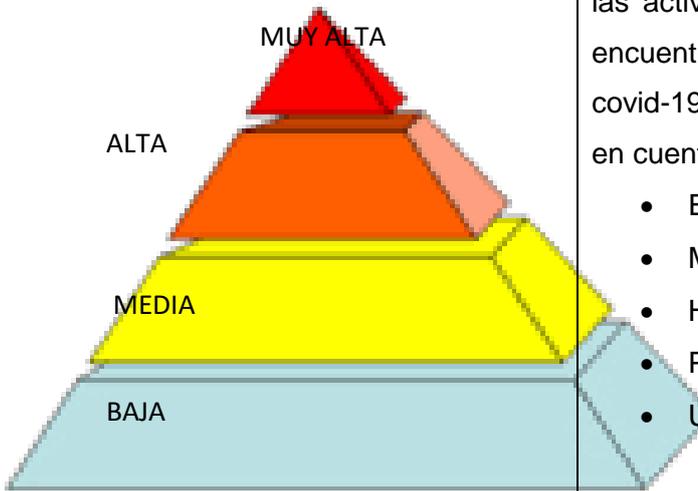
4.2.- A quiénes afecta y cuáles son sus síntomas:

Se conoce que cualquier persona puede infectarse, independientemente de su edad, pero hasta el momento se han registrado relativamente pocos casos de COVID-19 en niños. La enfermedad es mortal en raras ocasiones, y hasta ahora las víctimas mortales han sido personas de edad avanzada que ya padecían una enfermedad crónica como diabetes, asma o hipertensión.

El nuevo Coronavirus causa una Infección Respiratoria Aguda (IRA), es decir una gripa, que puede ser leve, moderada o severa. Puede producir fiebre, tos, secreciones nasales (mocos) y malestar general. Algunos pacientes pueden presentar dificultad para respirar. [Datos Ministerio de Salud y Protección Social](#)

	Fiebre de difícil control mayor a 37.5° y por más de 3 días		Fatiga
	Tos		Secreciones nasales
	Dificultad para respirar		Malestar General

5.- RIESGO DE EXPOSICIÓN DE LOS COLABORADORES AL CORONAVIRUS 2019 (COVID- 19). La Exposición en el Lugar de Trabajo Puede Llegar a Ser:



Teniendo presente que durante el desarrollo de las actividades de la **Notaría** el personal no se encuentra expuesto a personal infectado con covid-19. No habrá mayor exposición si tenemos en cuenta lo siguiente entre otros:

- Espacios abiertos o ventilados.
- Manipulando materia prima controlada.
- Herramientas individuales.
- Poco contacto entre compañeros.
- Uso de EPP de acuerdo con la tarea,

Se considera que la exposición de los Colaboradores y/o funcionarios de la Notaría en las instalaciones de la misma, o lugar de trabajo, puede llegar a ser: **Media**. Datos Ministerio de Salud y Protección Social

6.- IDENTIFICACIÓN DE POBLACIÓN DE LA NOTARÍA TERCERA DE SOGAMOSO

POBLACION	HOMBRES	MUJERES
EMPLEADOS VINCULADOS	2	8
EMPLEADOS PRESTACION DE SERVICIOS	0	1
PROVEEDORES	3	

6.1.- Coordinador de Protocolo:

La **Notaría Tercera de Sogamoso**, asigna de este protocolo a la Señorita HELIANA AGUILAR MATEUS como Coordinadora, quien contara con el apoyo de la señora MARTHA LUCIA PLAZAS IZAQUITA.

6.2.- PERSONAL NO CRÍTICO: La **Notaría Tercera de Sogamoso** considera los siguientes cargos no críticos, los cuales en caso de una posible cuarentena podrán realizar actividades de trabajo en casa:

Contador

Asesor Jurídico

7.- METODO DE CONTROL EXPOSICION AL RIESGO:

7.1.- Equipos y Elementos de Protección Personal (EPP) y Colectivo: Se lleva a cabo una divulgación diaria de la importancia del uso y cuidado de los EPP, en especial los que indirectamente pueden minimizar el riesgo de contagio del COVID-19 como son Tapabocas, Caretas y Guantes.

7.2.- Reporte de las Condiciones de Salud del Trabajador y /o Funcionario: Se lleva a cabo una encuesta diaria y semanal por medios físicos y/o electrónicos acerca de Declaración del Estado de Salud Personal y del Círculo Familiar de cada uno; Encargándose la Coordinadora y/o el Apoyo del presente Protocolo de monitorear los resultados.

Anexo: Formato de Monitoreo Condiciones de Salud del Trabajador y/o Funcionario:

PREGUNTA	SI	NO
¿Tiene o ha tenido fiebre mayor a 38° en los Últimos 3 días?		
¿Tiene o ha tenido dolor de cabeza en la Ultima semana?		
¿Tiene o ha tenido malestar general en la última semana?		
¿Tiene o ha tenido dolor de garganta en los Últimos 3 días?		
¿Tiene o ha tenido dificultad para respirar en la Ultima semana		

7.3.-Procedimiento para Trabajadores y/o Funcionarios que presenten Síntomas Virales de cualquier tipo:

Con el fin de reducir enfermedades virales, infecciosas o bacterianas se autoriza aislar a toda personal que presente cualquier quebranto de salud de este tipo, con el fin de prevenir que su condición de salud y al ser afectado su sistema inmune, pueda exponer aún más a los demás Trabajadores y/o Funcionarios a sufrir complicaciones en caso de ser contagiado por COVID-19; por lo tanto, se debe tener en cuenta lo siguiente:

Situación	Canal de Comunicación	
Evidencia		
manifiesta síntomas condiciones de virales	Trabajador a jefe inmediato	El trabajador Reporte
El trabajador es remitido a la entidad de salud por medio de llamada o video llamada según lo haya solicitado el Trabajador a su entidad prestadora de salud EPS	Trabajador a Jefe Inmediato o Notario	Cita médica
El trabajador es aislado por un término de 5 días	Encargado de SST a jefe inmediato o Notario	Carta de aislamiento por parte de la Notaría
El trabajador deberá presentar incapacidad médica por medios virtuales si las posibilidades lo Permiten.	Trabajador a Jefe Inmediato o Notario	Incapacidad EPS
Si el trabajador no consigue atención médica por medios virtuales, los tres primeros días de la enfermedad serán considerados calamidad doméstica y los siguientes 11 días serán recuperados mas adelante según lo indique la Notaria.	Trabajador a Jefe Inmediato o Notario	Carta de manejo de aislamiento preventivo

7.4.- Protocolo para Transporte de Trabajadores a la Notaría:

Para disminuir la cadena de transmisión por el traslado del trabajador desde su vivienda a las instalaciones de la Notaría (lugar de trabajo) realizamos las siguientes recomendaciones:

AL SALIR DE CASA	EN EL TRANSPORTE PUBLICO	VEHÍCULO PROPIO	AL LLEGAR A LA NOTARÍA
En caso de existir Uniforme de la Notaria, no lo utilice para desplazarse hasta ella; debe ponerse ropa diferente a la cuál va a trabajar. No se ponga aretes, cadenas, anillos ni elementos metálicos, utilice tapabocas y guantes antes de salir de casa.	Permanezca con el tapabocas y guantes puestos durante el recorrido.	Desinfecte siempre asientos, volantes y cinturones de seguridad. Si se transporta en bicicleta o moto no es necesario el uso del tapabocas hasta llegar a su punto de destino, siempre desinfecte al llegar a la Notaría .	Siga las Instrucciones de Seguridad de la Notaría , Desinfecte el calzado con alcohol o el desinfectante usado en la notaria, lave sus manos y antebrazos y aplique gel antibacterial.

7.5.- Normas de Bioseguridad al Interior de La Notaría:

7.5.1.- Ingreso a la Notaría Trabajadores: Una vez ingrese a las instalaciones de la Notaria, diligenciar la siguiente encuesta:

ENCUESTA DIARIA DE CONDICIONES DE SALUD	CONTROL DE TEMPERATURA	DE DESINFECCION CORPORAL
Tiene o ha tenido fiebre mayor a 38° en las últimas 3 horas.	Tipo de instrumento: MEDIDOR DE TEMPERATURA (DIGITAL)	Método: ASPERCIÓN MANUAL CON ATOMIZADOR CON AMONIO CUATERNARIO y AGUA
Tiene o ha tenido malestar general las últimas horas.	Capacitación del trabajador que realiza la medición: CAPACITACIÓN COVID-19 SINTOMAS y PLANES DE EMERGENCIA	Capacitación del trabajador que realiza la medición: CAPACITACIÓN DE MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS PARA DESINFECCIÓN
Algún miembro de su familia ha sentido alguno de estos síntomas	EVIDENCIA: Hoja de control de ingreso a la Notaría reporte de temperatura	EVIDENCIA: Hoja de control de ingreso a la Notaría reporte de Aspersión
EVIDENCIA: Hoja de control de ingreso a la Notaría declaración libre de estado de salud.		

7.5.2.- Horarios:

La **Notaría TERCERA DE SOGAMOSO**, garantizará el ingreso escalonado del personal con el fin de evitar la aglomeración, de la siguiente manera:

HORARIO	LUNES A JUEVES
PERSONAL ADMINISTRATIVO	DE 8:00 AM A 1:00 PM DE: 2:00 AM A 6:00 PM VIERNES DE 8:00 AM A 1:00 PM DE: 2:00 AM A 5:00 PM

	SABADOS DE TURNO DE: 9:00 AM A 12:30 PM
CONTADOR	HORARIO INDIVIDUAL

7.5.3.- Zonas Comunes:

La **Notaría Tercera de Sogamoso**, destinará las zonas de alimentos con las siguientes especificaciones:

- a.- Cada puesto o silla debe conservar una distancia de 2mts entre cada empleado.
- b.-El material de las sillas y mesas serán lavables, y se deben limpiar todos los días.
- c.- Las zonas comunes como pasillos, escaleras, pasamanos, pisos, baños, deberán ser desinfectados tres veces por día.
- d.- Se deberá garantizar que los espacios comunes se encuentren ventilados.

7.5.4.- Programa de Residuos Sólidos:

La **Notaría Tercera de Sogamoso**, garantizará el funcionamiento adecuado del plan de manejo de residuos sólidos (PMIRS) enfocado en la disposición de residuos apropiadamente y de forma oportuna, utilizando separación en canecas verdes para residuos ordinarios y rojas para residuos biológicos.

7.5.5.-Lavado de Manos:

La **Notaría Tercera de Sogamoso**, cuenta con dos zonas para lavado de manos, suficiente para todo el personal, agua, jabón y gel antibacterial disponible en todo momento.

La **Notaría** ha destinado el lavado de manos general cada 2 horas, el COPASST anunciara el momento para que las personas de manera escalonada realicen el lavado.

7.5.6.- Zona de Lavado y Desinfección de Implementos:

La **Notaría Tercera de Sogamoso**, cuenta con suficientes dotaciones de desinfectante, gel antibacterial, alcohol y detergentes para el uso interno de los empleados, proveedores y usuarios los cuales se deberán dejar en atomizadores cuyo

proceso que deberá realizarse diariamente por la persona encargada de Servicios generales y/o a la persona que se asigne.

7.5.7.- Capacitación:

La **Notaría Tercera de Sogamoso**, garantizará las capacitaciones necesarias para la prevención:

CAPACITACIÓN	DIRIGIDO A
COVID-19 PREVENCIÓN Y PRÁCTICAS DE HIGIENE – LAVADO DE MANOS	TODO EL PERSONAL
USO ADECUADO DE EPP	TODO EL PERSONAL
SINTOMAS Y PLANES DE EMERGENCIA	TODO EL PERSONAL
MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS PARA DESINFECCIÓN	PERSONAL QUE MANIPULA DESINFECTANTES
HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE	TODO EL PERSONAL
PLAN DE EMERGENCIA Y SIMULACRO, CASO SOSPECHOSO	TODO EL PERSONAL

Las capacitaciones no podrán superar 40 minutos; se realizarán en espacios ventilados con un mínimo de 10 personas que guarden distancia una de otra de 2mts entre ellas, de no poder cumplir este requisito se realizarán las charlas por grupos.

7.5.8.- Plan De Emergencia, Primeros Auxilios y Brigada de Emergencia: La **Notaría Tercera de Sogamoso**, garantizará la actualización de sus planes de emergencia, simulacro de emergencia para el personal de brigada frente a un caso sospechoso, y dispondrá los equipos para la atención de emergencias tales como camilla y botiquín.

8.-NORMAS TECNICAS PARA LOS TRABAJADORES:

Para disminuir la cadena de transmisión por el traslado del trabajador al interior de la organización la **Notaría Tercera de Sogamoso** ha establecido las siguientes normas de bioseguridad:

8.1.- Los trabajadores deben lavarse las manos al llegar, después de entrar a los servicios sanitarios y antes de comer los alimentos.

8.2.- Los trabajadores deberán lavarse las manos cada 3 horas según lo dispuesto por la **Notaría** se hará una señal para ello por medio del **COPASST**.

8.3.- Los trabajadores deberán llevar sus alimentos a la **Notaría** de lo contrario deberán recibir sus alimentos fuera de la **Notaría** y realizar una desinfección a las bolsas o recipientes.

8.4.- Los trabajadores deberán realizar el proceso de higienización socializado por la **Notaría**.

8.5.- Los trabajadores no deben asistir a la **Notaría** si presentan fiebre.

8.6.- Los trabajadores deberán hacer correcto aseo y desinfección de su puesto de trabajo como se ha especificado desde el área de Seguridad y Salud en el Trabajo.

8.7.- Los trabajadores deberán informar cualquier situación de salud que presenten de manera inmediata a su jefe inmediato, **COPASST** o Encargado de **SST**.

8.8.- Los trabajadores deben mantener una distancia mínima con cada compañero de 1,5 mt de distancia.

8.9.- Los trabajadores deben toser y estornudar con el codo doblado o con un pañuelo que sea desechable.

8.10.- Los trabajadores deberán permanecer durante toda la jornada con los EPP que fueron entregados para evitar la propagación del virus.

8.11.- Los trabajadores deben hacer buen uso de los EPP e informar cualquier anomalía que consideren importante en ellos.

8.12.- Los trabajadores deben evitar tocar su rostro, ojos y boca.

8.13. Promover en los colaboradores y/o Funcionarios él NO utilizar de teléfonos, escritorios, oficinas u otras herramientas de trabajo pertenecientes / asignado en otro colaborador.

8.14. Medidas Individuales

a. Elementos de Protección Personal

Se contará con suministro y uso de Elementos de Protección Personal de acuerdo con la exposición al riesgo inherente y riesgo actual (fase de mitigación), de uso único e intransferibles, para prevención COVID 19.

- Tapabocas (quirúrgica, tela o industrial). Protección respiratoria
- Gel Alcohol Isopropílico. Protección de manos

Personal que realicen actividades de Organización de archivo y atención a público

- Tapabocas (quirúrgica, tela o industrial). Protección respiratoria
- Gel Alcohol Isopropílico. Protección de manos
- Guantes de nitrilo. Protección de manos

Nota: Se deberá facilitar información de cómo utilizar y mantener los equipos de protección individual de manera segura y su disposición final.

Cómo ponerse, usar, quitarse y desechar el tapabocas

- Antes de ponerse el tapabocas, lávese las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón.
- Cúbrase la boca y la nariz con el tapabocas y asegúrese de que no haya espacios entre su cara y el tapabocas.
- Evite tocar el tapabocas mientras la usa; si lo hace, lávese las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón.
- Para quitarse el tapabocas: quíteselo por detrás (no toque la parte delantera de la mascarilla); deséchela inmediatamente en un recipiente cerrado; y lávese las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón.

Cómo ponerse, usar, quitarse y desechar los guantes

- Antes de ponerse los guantes, lávese las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón.
- Para retirar los guantes, tome el primer guante por el borde, es decir la cara externa y de vuelta completamente al guante.
- Para retirar el segundo guante, tómelo del puño, de vuelta completamente el guante y deseche en un recipiente cerrado; y lávese las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón.

Al finalizar jornada laboral e ingreso a los lugares de residencia

- Antes de ingresar a su vivienda, realice lavado de manos en seco (gel antibacterial).
- Antes de retirar las prendas se deben aplicar alcohol en spray y dejarlas en un recipiente para su posterior lavado, los zapatos de igual manera se deben limpiar y/o desinfectar (solución desinfectante en spray) y dejar estos al ingreso de su residencia, es importante solo utilizar un par de zapatos para salir.
- Los elementos de protección personal: tapabocas que se utilizaron deben ser desechados en recipiente sellado.
- Por último, se debe realizar el protocolo de lavado de manos con agua y jabón y de la piel más expuesta (cara cuello y/o brazos) y/o realizar un baño general.

8.2.1

Normas de prevención para usuarios de la Notaria

Se debe restringir el acceso de usuarios, deben ingresar sin acompañantes. Comunicar a los visitantes las siguientes recomendaciones, durante su permanencia en las instalaciones de la Notaria, mediante afiches o volantes:

“Las mejores medidas de prevención y protección empiezan por usted, estos consejos le orientan para evitar enfermarse y así ayudar a su comunidad a impedir la propagación del COVID-19.

- Conserve la distancia 2 mts mínima con las personas que se va a relacionar.
- Lávese las manos frecuentemente con agua y jabón durante al menos 20 segundos. Esta es una de las medidas más importantes que debe aplicar.
- Minimice el tiempo de permanencia y consulta en recintos cerrados.
- No transite por áreas diferentes en las que está autorizado a visitar.
- Evite tocar con las manos su cara y ojos.
- Al toser o estornudar, cubrirse boca y nariz con el antebrazo.
- No apoye sus manos en mostradores, ventanas, botones de ascensores, manijas de puertas.

En caso de emergencia:

- Mantenga despejada la vía de tránsito y evacuación.
- En caso de evacuación siga las instrucciones de la persona encargada de vigilancia o el Brigadista de emergencia.

9.- INSPECCION Y CONTROL

La **Notaría Tercera de Sogamoso**, verificará el estricto cumplimiento de este protocolo.

10.- RESPONSABLES

a.- NOTARIO: Destinara los recursos financieros, físicos y técnicos para el correcto desarrollo y estricto cumplimiento de este protocolo.

b.- Encargado SG-SST: Velará por el cumplimiento estricto de este protocolo e informará al Notario cualquier irregularidad hallada en las inspecciones semanales de CONTROL PREVENCIÓN COVID-19

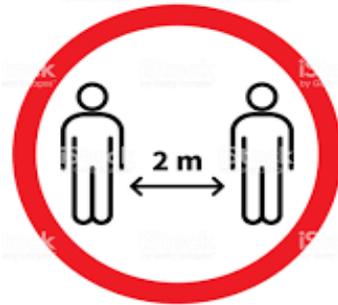
c.- COPASST: Promoverá el correcto cumplimiento de este protocolo, apoyará la gestión de lavado de manos y uso adecuado de EPP recordándole a sus compañeros.

D.-TRABAJADORES: Darán estricto cumplimiento a este protocolo.



LAVA FRECUENTEMENTE SUS MANOS

Lava sus manos al menos tres veces en la jornada de trabajo, con agua y jabón.



GUARDA DISTANCIA

Guarde una distancia prudente de al menos 2 M con tus compañeros de trabajo



EVITA TOCARSE EL ROSTRO

Evita tocar sus ojos, nariz y boca con las manos, para esto utiliza siempre un pañuelo



UTILICE LOS EPP

Utiliza tapabocas, protección facial y guantes durante toda la jornada de trabajo.



LLEGUE ALA

NOTARIA CON SU ROPA

Y en caso de que exista uniforme diario, cambie su ropa por éste, ya que éste deber permanecer en la Notaría.



HIGIENICE

Limpe sus elementos de limpieza y desinfección asignados por la Notaría, la ropa, los zapatos y los bolsos o artículos que utilice, antes de ingresar a la Notaría y al salir de ésta.



DESINFECTA LOS VEHÍCULOS

- Limpie las superficies como: cinturón de seguridad, timón, área de instrumentos y freno de mano
- Rocíe solución desinfectante en la sillas del vehículo



DUCHECE AL REGRESAR A CASA

Quítate los zapatos antes de ingresar

1. Higienice con alcohol en atomizador los zapatos, la ropa y los artículos que lleve
2. Tome una ducha
3. Salude a su familia



TOSER

Tose o estornude sobre el codo flexionando o usando un pañuelo desechable y no reutilizable

AL



TRAER EL ALMUERZO

Por la contingencia actual no estará permitida la salida de los trabajadores para almorzar por fuera de la Notaría y tampoco el ingreso de terceros a la misma para traer alimentos y/o cualquier otro elemento que no sea de proveedores.



MANTENER EL ORDEN Y ASEO

Limpie la superficies de uso común, escritorios, telefonos, mesas, pasamanos y perillas de puertas diariamente con desinfectante



IDENTIFIQUE LOS SINTOMAS Y DE AVISO SI TIENE:

- 1 Tos y Dolor Agudo de Garganta
2. Fiebre De Mas De 38.5°
3. Dificultad Para Respirar

Definiciones

Aislamiento: separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

Aislamiento respiratorio: se aplica cuando se prevé la presencia de gotas de origen respiratorio con bajo rango de difusión (hasta 1 metro).

Aislamiento por gotas: se refiere a las medidas para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por gotas (> 5 micras) impulsadas a corta distancia a través del aire y que pueden ingresar a través de los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que está en contacto con el paciente.

Aislamiento por contacto: se refiere a las medidas para controlar el contacto directo cuando se produce en el traspaso de sangre o fluidos corporales desde un paciente hacia otro individuo susceptible. El contacto puede hacerse en piel, mucosas o lesiones; así mismo por inóculos directos a torrente sanguíneo y el indirecto: se produce cuando el huésped susceptible entra en contacto con el microorganismo infectante a través de un intermediario inanimado (ropas, fómites, superficies de la habitación) o animado (personal de salud, otro paciente) que estuvo inicialmente en contacto con ese microorganismo. En este caso se utiliza bata desechable anti fluidos o traje de polietileno, este último para alto riesgo biológico.

Asepsia: ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.

Bioseguridad: conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

Cohorte de pacientes: agrupación de los pacientes que están colonizados o infectados con un mismo microorganismo, para limitar su atención a un área única y evitar el contacto con otros pacientes. Las cohortes se crean de acuerdo con la confirmación diagnóstica (clínica o microbiológica), criterios epidemiológicos y el modo de transmisión del agente infeccioso. Se prefiere evitar colocar pacientes severamente inmunodeprimidos en habitaciones con otros pacientes. Los estudios de modelado matemático soportan la fuerza de las cohortes en el control de brotes.

Contacto estrecho: es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-2019 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.

COVID-19: es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

Desinfección: es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

Desinfectante: es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.

Hipoclorito: es un grupo de desinfectantes que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Este grupo de desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como este grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.

Mascarilla Quirúrgica: elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.

Material Contaminado: es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.

NIOSH: Instituto Nacional para la Salud y Seguridad Ocupacional de los Estados Unidos de Norteamérica.

Prestadores de servicios de salud: Hace referencia a las instituciones prestadoras de servicios de salud – IPS, profesionales independientes de salud, transporte asistencial de pacientes y entidades de objeto social diferente que prestan servicios de salud.

Residuo Biosanitario: son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario.

Residuos Peligrosos: es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.

SARS: síndrome respiratorio agudo severo, por sus siglas en inglés (Severeacuterespiratorysyndrome).

SARS-CoII-2: versión acortada del nombre del nuevo coronavirus “Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave” (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por El Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus.

Firmas:

El Notario Tercero de Sogamoso:

EDGAR ULLOA ULLOA

Coordinador COPASST:

WILLIAM ENRIQUE VARGAS RUEDA
C.C. 9396151

Fuentes:

- Circular 0017 de 2020, Lineamientos mínimos a implementar de promoción y prevención para la preparación, respuesta y atención de casos
- Resolución 666 del 24 de abril de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social.
- https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/0/Circular+001_7.pdf/05096a91-e470-6980-2ad9-775e8419d6b1_2t=1582647828087.- Guía de Bioseguridad para prevenir contagio de COVID-19 Notaría 18 de Medellín -Héctor Iván Tobón Ramírez.